I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/1679 /2011

Cerrillos, 07 SET. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5176/2011; el Ordinario N°400/677 de 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia Alcaldicia Nº100/5092/2011; la fotocopia de solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopia del Aviso Prejudicial Parte Nº9253196, Rol Nº106257 de la I. Municipalidad de Cerrillos; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **MARCELO DÍAZ MALDONADO,** Rut N°11.787.389-7 la suma de $343.000.- (trescientos cuarenta y tres mil pesos), por error en el pago vía transferencia electrónica desde el Banco BCI, de la Multa de TAG, Parte Nº9253196, Causa Rol Nº106257 de la I. Municipalidad de Cerrillos.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 114.08.03 "Pago de más contribuyentes TAG".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web